



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

14002 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes*

Puesto que no ha sido posible notificar las incoaciones de los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han incoado los expedientes siguientes:

Expediente número: 030/14
Titular: Behrouz Pirouz
Empresa: Apartamento Planta 3-10 Panorama Playa
Ultimo Domicilio: C/ Marina, 25 de Portals Nous, Calvia
Infracción: artículo 105 e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 Hasta 40.000 € por la infracción Grave

Expediente número: 034/14
Titular: John Lance William
Empresa: [www.holidayhomesinternational](http://www.holidayhomesinternational.com), SL.
Ultimo Domicilio: C/ Marina, 25 de Portals Nous, Calvia
Infracción: artículo 105 g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 Hasta 40.000 € por la infracción Grave

Expediente número: 038/14
Titular: Frank Fercho
Empresa: Casa Suerte
Ultimo Domicilio: C/ Madona, 53 de Costa de la Calma, Calvia
Infracción: artículo 105 g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 Hasta 40.000 € por la infracción Grave

Expediente número: 039/14
Titular: Kelly Gaughran
Empresa: www.rentalspuertopollensa.com
Ultimo Domicilio: C/ Cala San Vicente, 17-3-B de Puerto de Pollensa
Infracción: artículo 105 g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 Hasta 40.000 € por la infracción Grave

Expediente número: 040/14
Titular: Proyectos Hugo Sport Balear, SL
Empresa: Restaurante Son Hugo
Ultimo Domicilio: Plaza Concordia, s/n de Palma de Mallorca
Infracción: artículo 104 f) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una infracción Leve
Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por la infracción Leve

Expediente número: 049/14





Titular: Comercial GB 2012, SL

Empresa: X Ke No?

Ultimo Domicilio: C/ San Cristóbal, 108 de El Arenal

Infracción: artículo 105 a) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: De 4.001 Hasta 40.000 € por la infracción Grave

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma

El secretario general

Por delegación del consejero de Turismo y Deportes
(Resolución de 24.01.2014, BOIB núm. 15, 30.01.14)
Joaquín Legaza Cotayna

